



DECRETO N° 3.606 /

LAJA, Octubre 19 de 2012.-

VISTOS:

- 1.-Reglamento N° 1 de Registro de Contratistas de la Municipalidad de Laja, de fecha 15/11/11.
- 2.-D.A. N° 3411 de fecha 15/11/11.
- 3.-Carta de ECOSIL LTDA. de fecha 19/10/12, donde remite antecedentes para inscribirse en el Registro de Contratistas.
- 4.-y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO

La necesidad de constituir la comisión de evaluación de la solicitud de inscripción en el Registro de Contratistas de la Municipalidad de Laja presentada por ECOSIL Ltda., RUT 76.489.020-5, de acuerdo a lo establecido en el Reglamento N° 1 de fecha 15/11/11.

RESUELVO:

1.-DESÍGNESE la Comisión de Evaluación de Solicitud presentada por ECOSIL Ltda, para inscribirse en el Registro de Contratistas de la Municipalidad de Laja, de acuerdo a lo establecido en el Artículo Tercero del Reglamento N° 1 de fecha 15/11/11.

2.-NÓMBRESE como integrante de la comisión a los siguientes funcionarios:

- Sra. JAQUELINA GONZÁLEZ DÍAZ: Directora de Control.
- Sr. PATRICIO MUÑOZ POBLETE: SECPLAN.
- Sr. RENÉ VIDAL LLANOS: Director de Obras Municipales.

3.-ESTABLÉZCASE que la solicitud de inscripción presentada por ECOSIL LTDA., serán resueltas por la Comisión Evaluadora, en un plazo no superior a 20 días corridos.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



MAIRA VALDEBENITO GARRIDO
SECRETARÍA MUNICIPAL

(S)



KARINA SEPÚLVEDA MORA
ALCALDESA

(S)

KSM/MVG/PAA/MCH/kmc
DISTRIBUCION/

- Secretaría Municipal
- Archivo D.O.M. (2)
- Control
- SECPLAN